



ACTA Nº 1 APERTURA SOBRE ÚNICO	<p>Nº. Expediente: ITA_2024_35</p> <p>Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.</p> <p>Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-07-2024 a las 15:09 horas.</p> <p>Presupuesto base de licitación (PBL) estimado es de TREINTA MIL EUROS (30.000,00 euros), IVA excluido, 6.300,00 € en concepto del 21%, resultando un importe total de TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS (36.300,00 €) IVA incluido</p>
---	---

COMPOSICIÓN TECNICA	UNIDAD	
D ^a . Miriam García. Asesor Tecnológico Digitales del ITA.	Asesor Tecnologías.	En la ciudad de Zaragoza, siendo las 10:05 horas del día 29 de agosto de 2024, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico de Sector Público Autonómico de Aragón, se reúnen telemáticamente mediante videoconferencia las personas que se relacionan al margen, todos ellos miembros de la Unidad Técnica, designados por Resolución de la Directora de ITA, para la apertura de las propuestas de la licitación del contrato que se menciona a continuación, convocado por el Instituto Tecnológico de Aragón mediante anuncio de licitación publicado en la PLACSP, a través del Perfil de Contratante el día 17-07-2024
D. Carlos Rojas Luna. Técnico Servicios TI del ITA.	Técnico	
D. Juan Manuel Fernández Pardo. Asesoría Legal y Contratación de ITA, en calidad de Secretario de la Unidad Técnica.	Asesoría Legal y Contratación de ITA, en calidad de Secretario de la Unidad Técnica.	
		<p><i>“SUMINISTRO DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIAS DE LOS PROGRAMAS DE SOFTWARE ORCAD Y ANYLOGIC PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN (Expte. ITA_2024_35)</i></p> <p><i>El orden del día a tratar es el que sigue:</i></p> <ol style="list-style-type: none">1. Constitución Unidad Técnica.2. Apertura electrónica SOBRE ÚNICO (Sobre AC). “Documentación administrativa y proposición” y examen de la documentación presentada.3. Valoración y clasificación de las ofertas.4. Propuesta de adjudicación del contrato.5. Aprobación del Acta.



1. Constitución Unidad Técnica

Mediante Resolución de la Directora del Instituto Tecnológico de Aragón fueron nombrados los miembros de la Unidad Técnica.

En primer lugar, debido al carácter telemático de la sesión, la Secretaria de la Unidad Técnica comienza a identificar a cada uno de los miembros de la Unidad que asisten a la reunión por videoconferencia, dando fe de la identidad de los mismos así como de la condición de cada uno de ellos, de la disponibilidad del sistema audiovisual de videoconferencia <https://teams.microsoft.com/l/meetup-> durante toda la sesión, y de la interactividad e intercomunicación en tiempo real entre los asistentes, conforme al artículo 29.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico de Sector Público Autonómico de Aragón y al apartado quinto de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

Constituida válidamente la Unidad Técnica de conformidad con el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud del cual los miembros de la misma manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses o causa de abstención que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

2. Apertura electrónica SOBRE ÚNICO (Sobre AC). “Documentación administrativa y proposición y examen documentación presentada

A continuación, la Secretaría procede a la conexión telemática con la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) compartiendo con todos los miembros de la Unidad la pantalla para realizar la comprobación de las empresas que han presentado la documentación electrónicamente en dicha plataforma, de conformidad con lo establecido en el anuncio de licitación y en el Pliego de Cláusulas Particulares (PCP).

Se expresa que el orden del día a seguir manifestando que se va a proceder a la apertura del sobre único (sobre AC), que contiene la documentación administrativa y las proposiciones de los licitadores, y que en caso de que se detectasen deficiencias que fueran subsanables será solicitada su corrección por parte de estos interesados. En caso contrario proseguirían las actuaciones que pudieran darse en una misma unidad de acto.

Una vez finalizado el plazo para presentar proposiciones, la única oferta presentada al expediente ITA_2024_25 en tiempo y forma según consta en la lista de licitadores generada por la PLACSP es la siguiente:



LOTE	LICITADOR
LOTE 1: MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO LICENCIAS ORCAD	HIBERUS SISTEMAS INFORMÁTICOS, SL con CIF B99045379
LOTE 2: MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO LICENCIAS ANYLOGIC	HIBERUS SISTEMAS INFORMÁTICOS, SL con CIF B99045379

A continuación, se procede a la apertura electrónica de la documentación presentada en el citado SOBRE UNICO (Sobre AC) por la empresa al objeto de verificar que constan los documentos y declaraciones responsables indicados en el apartado 1.2.4. del Pliego de Cláusulas Particulares y realizar la calificación inicial de dicha documentación, según lo establecido en el apartado 1.2.7 del mencionado pliego que rige el procedimiento, resultando lo siguiente:

LOTES 1 Y 2: HIBERUS SISTEMAS INFORMÁTICOS, SL con CIF B99045379

Del análisis de la **documentación administrativa** aportada por la licitadora, verificada por la Unidad Técnica, resulta que la DECLARACION RESPONSABLE UNICA (DRU) presentada en ambos lotes adolece de las siguientes deficiencias:

Página 5, no da respuesta a: ¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?

La Unidad Técnica acuerda, **conceder a HIBERUS SISTEMAS INFORMÁTICOS, SL con CIF B99045379 en plazo único, para que subsane en tiempo y forma las deficiencias detectadas, presentando una Declaración Responsable Única (DRU) por cada uno de los lotes debidamente cumplimentada, de tres días naturales, a contar desde el envío de la solicitud de subsanación**, con la advertencia expresa que de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en modo y en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y será excluido del procedimiento, quedando su admisión definitiva a expensas del resultado de la subsanación que ha sido interesada.

Seguidamente se procede a la descarga de los criterios de adjudicación sujetos a evaluación posterior establecido en el pliego, la cual arroja el siguiente resultado:

- Oferta económica

LOTE	PBL (SIN IVA)	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA		
			PRECIO	IVA (21%)	TOTAL
LOTE 1: Mantenimiento y soporte técnico licencias OrCAD	15.000,00 €	HIBERUS SISTEMAS INFORMÁTICOS, SL	14.601,73 €	14.601,73 €	14.601,73 €
LOTE 2: Mantenimiento y soporte técnico licencias Anylogic	15.000,00 €	HIBERUS SISTEMAS INFORMÁTICOS, SL	14.947,37 €	14.947,37 €	14.947,37 €



- Referencias técnicas

Por último, y dentro del mismo sobre, se accede a la documentación técnica obrante en los mismos aportada, en cada uno de los lotes, por la empresa licitadora HIBERUS SISTEMAS INFORMÁTICOS, SL con CIF B99045379 **y, se acuerda que por parte de los miembros de perfil técnico de la UNIDAD TÉCNICA se verifique más detenidamente estos extremos y se emita el oportuno informe y así, poder convocar una nueva a la mayor brevedad posible**, en la que, si procede, y tras la comprobación de las subsanaciones antedichas, aprobar el mentado informe, valorar las ofertas, clasificarlas y realizar, en su caso, la propuesta del adjudicación que corresponda

3. Aprobación del acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, con posterioridad a esta reunión se distribuirá el Acta por correo electrónico a los miembros de la Unidad para recibir la conformidad y aprobación de la misma, considerándose aprobada en la presente sesión.

Siendo aproximadamente las 12:45 horas se concluye la sesión en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, levantándose este Acta que, en prueba de conformidad, firman todos los miembros de la Unidad Técnica.

Este Acta será objeto de publicidad en la Plataforma de Contratación del Sector Público a través del Perfil de Contratante.

En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

D ^a . Miriam García. Asesor Tecnológico Tecnologías. Digitales del ITA	D. Carlos Rojas Luna. Técnico Servicios TI del ITA	D. Juan Manuel Fernández Pardo. Asesoría Legal y Contratación de ITA
---	--	--

Firmado por
GARCIA MILLA,
MIRIAM (FIRMA) el
día 30/08/2024
con un
certificado
emitido por AC
DNIE 004

**ROJAS
LUNA
CARLOS
2547303
6F** Firmado
digitalmente
por ROJAS
LUNA CARLOS -
25473036F
Fecha:
2024.08.29
17:53:31
+02'00'